SECRETARIA: *Señor Juez, informo a usted con el presente, que fue devuelto el día 31/10/2022, por la Alcaldía Municipal de Sampués –Inspección de Policía, el Despacho Comisorio #009 de fecha 141/07/2021 completamente diligenciado. Así mismo le informo que el apoderado de la parte demandada, solicita que se resuelva la oposición a la diligencia de entrega. Sírvase proveer.*

Sincelejo, 24/11/2022.

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 No 16-40 Centro

Cel:3007107737

Correo: ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, Sucre, Jueves Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordenará que se agregue al expediente el despacho comisorio número 009 del 14/07/2021 debidamente diligenciado y una vez ejecutoriado el presente auto pase a despacho el presente proceso para proveer lo que en derecho corresponda sobre la oposición a la diligencia de entrega del inmueble.

Por lo expuesto, se

ORDENA:

1.- *AGREGAR al presente proceso el Despacho Comisorio #009 de fecha 14/07/2021, devuelto por el Alcaldía Municipal de Sampués – Inspección de Policía, debidamente diligenciado.*

2.- *una vez ejecutoriado el presente auto pase a despacho el proceso para proveer lo que en derecho corresponda sobre la oposición a la diligencia de entrega del inmueble.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a684e6ba5ab45d94df751ede7b9644305c377541e9c94cbfee66b5214b18cac**
Documento generado en 24/11/2022 04:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica